ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO**

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477 ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 16

SERIE 2024

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) A LA SEÑORA BEATRIZ VÁZQUEZ RIVERA, PARA COLABORAR CON LOS COSTOS DE REPARACIÓN DE SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY **DETERIORADA, Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020,

> según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone que el Municipio podrá ceder, o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia

en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus

> prioridades el promover y garantizar la seguridad y el bienestar de ciudadanos en fiel cumplimiento con su

responsabilidad social.

POR CUANTO: La señora Beatriz Vázquez Rivera ha solicitado la cooperación del

> Municipio de Arroyo para reparar el techo de su vivienda principal localizada en la Barriada Marín, Casa 266, de la jurisdicción de

Arroyo, la cual está en mal estado.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo ha identificado recursos

> para otorgar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) a la señora Beatriz Vázquez Rivera, sin que se afecten los recursos

municipales para otros proyectos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE POR TANTO:

ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del

Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) a la señora Beatriz Vázquez Rivera, para reparar el techo de su vivienda principal localizada en la Barriada Marín,

Casa 266, de la jurisdicción de Arroyo, la cual está en mal estado.

Sección 2da: Los fondos para el donativo autorizado en la Sección 1ra provienen

de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-02-94.47

VBRISASARROYO.

Sección 3ra: La persona a quien se le asigna el donativo deberá someter

evidencia de la utilización del mismo a la Oficina del Alcalde en o

antes del 30 de abril de 2025.

Sección 4ta: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta:

Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE OCTUBRE DE 2024.

Hon. José A. Bilbraut Montañez

Presidente

Legislatura Municipal

Sr. Frank Rodríguez Løpez

Secretario Ejecutivo Legislatura Municipal

Eric E. Bachier Román

Alcalde

Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO **GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO** SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477 ARROYO, PUERTO RICO 00714 Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com Tel:(787)839-3500 ext. 342





CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 16 SERIE: 2024-2025, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) A LA SEÑORA BEATRIZ VÁZQUEZ RIVERA, PARA COLABORAR CON LOS COSTOS DE REPARACIÓN DE SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY DETERIORADA, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 10 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE OCTUBRE DE 2024.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LEGISLATURA MUNICIPAL